Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del miércoles 21 de Marzo de 1821.

S. Benito abad.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Enero.=En en *Morning-Cronicle* se leen las siguientes reflexiones, tomadas de otro periódico menos conocido, llamado el *Alfred*.

» Hablaron por fin los inicuos é imbéciles consejeros de los hombres de la *santa alianza*; y su lenguage manifiesta bien á las claras sus intenciones. Sin el menor rebózo, sin el menor miramiento para con la razon y con la justicia, proclaman con una impudencia escandalosa los mas bajos é infames principios como verdades sagradas; cubren la tiranía con el manto de la legitimidad; se mofan con amargo escarnio de los derechos del hombre; llaman *rebelion* al amor de la patria, é infaman con el ridiculo apodo de *anarquía* la verdadera y santa alianza del pueblo y Rey. Hablando el *Observador* austriaco de las deliberaciones de Troppau, dice este testaferrea de los consejeros del despotismo: »el resultado ha sido el unánime convencimiento de que la revolucion napolitana es obra de las sectas fanáticas, llevada á efecto por soldados olvidados de sus deberes." ¿Y qué género de fanatismo es éste? ¿Puede llamarse asi al amor de la sabiduria, á la filosofia, que ha quitado ya la mascara á tantos impostores; al triunfo de la razon que presenta en claro la ilegitimidad de todo genero de usurpaciones, y combate la violacion de los derechos del género humano? Si es fanatismo el deseo impetuoso de lo bueno y de lo justo, este fanatismo hará una eterna y cruda guerra á las maquinaciones de esos corrompidos directores de los negocios de las naciones, faltos de todo principio de justicia, de moralidad, y de delicadeza; este fanatismo llegará al fin á romper los lazos que unen tiranos á tiranos en poderosas conspiraciones contra la felicidad de los pueblos.

¿Y qué quiere decir, hablando del ejército napolitano, *soldados olvidados de sus deberes*? El primer deber de todo hombre, á cualquier profesion que pertenezca, vista este ú el otro traje, es procurar la felicidad de la sociedad de que es miembro; este deber, llamado amor de la patria, que es el unico vinculo que une á los hombres en cuerpos políticos para trabajar en su mutuo bienestar, es por otra parte una necesidad imperiosa en todo ser inteligente y racional. El soldado que obra contra este derecho de la sociedad, y contra este interés de sí mismo, es un traidor y un mentecato: pero estos políticos que se quejan del fanatismo de la libertad, y que podrian figurar con honor en el consejo del *viejo de la montaña*, quieren hacer creer que el soldado es un esclavo pagado por el principe, ya sea un Neron, ya un Antonino; y que la obligacion de este ciego instrumento del capricho de su amo debe llegar hasta cooperar gustoso á la ruina de su familia, del pais que lo vió nacer y al que le unen los recuerdos y afectos mas dulces de la vida, y de la nacion de que todo cuanto le rodea le clama que es parte. Prediquen los apóstoles de la verdadera *desorganizacion social* estas atroces necedades á los mercenarios regimentados para restablecer el despotismo en Nápoles; esta es todavía su hora: pero teman que estos mercenarios lleguen algun dia á servirse de su razon, y avergonzandose del triste papel de asesinos pagados, quieran recobrar

la dignidad de hombres....

Por ultimo el *Observador austriaco* descorre enteramente el velo, y presenta á la faz del mundo las intenciones de los conspiradores contra los derechos de las naciones. „ Penetrados los soberanos, dice, de estas verdades, han adoptado de comun acuerdo la firme resolucion de dirigir sus fuerzas reunidas al objeto de destruir el estado actual de cosas en el reino de Nápoles, como destituido de *legítimo* fundamento, y verificado unicamente por la *rebelion* y la *violencia.*" ¡Toda una nacion rebelde! ¡A quién se ocurre semejante desproposito! ¿Y contra quién puede rebelarse una nacion entera, cuya voluntad claramente espresada es el único principio y la sola base legítima del poder? El Rey de Nápoles ha aceptado y jurado la Constitucion que la nacion queria: jamas se ha visto tan justa y necesaria mudanza hecha con menos violencia; y es no solo absurdo sino ridiculo hasta lo sumo oir hablar de *violencia* á unos hombres que intentan destruir á cañonazos los derechos de los pueblos, y las formas protectoras de los beneficios que busca el hombre en la sociedad, para sustituir el tiránico yugo del poder absoluto, de la superstición y de la aristocracia, y paliado con todas las momerias y marrullerias con que tales gobiernos han estado engañando á los pueblos.

¡Ojalá que los soberanos de la santa alianza descubran á tiempo la incapacidad y perversidad de unos consejeros que no reparan en los peligros á que esponen á los monarcas, de quienes se dicen leales y celosos servidores, y á los mismos tronos, de quienes neciamente se jactan ser los sustentaculos, por no perder un ápice de su influencia ministerial y de sus prerogativas feudales! Es locura burlarse abiertamente del espíritu del siglo, y temeridad oponerse al torrente de la opinion. Desprecien los Reyes los pérfidos consejos de los que adulándolos al parecer, solo adulan al *interés* de sus propias pasiones; y crean firmemente que nunca son mas poderosos que cuando mandan lo que toda su nacion tiene interés en obedecer, ni mas inviolables que cuando sus personas son la piedra angular de un edificio que toda su nacion tiene interés en conservar. El interés bien entendido de los pueblos y el de los Reyes en el mismo: el de los cortesanos en cosa muy diversa.

(*Universal.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 7 de Marzo.

¡Marzo!::: mes de gloria, mes de heroismo, mes de denuedo y constancia! ¡Marzo!::: ¡nombre augusto: nomcre vivificante: nombre que rivaliza con el epiteto mas grandioso! ¡Carácteres que deben ser esculpidas en láminas de bronce!::: Marzo! ... mes de terrorismo, confusion y despecho á esa horda parricida del servilismo!.... Venturoso mes que colocado cual atalaya sobre las columnas de Hercules viste el radiante meteoro de CODIGO CONSTITUCIONAL, difundiendo sus luces á las mas obscuras regiones del Asia, y Africa! ¡mes en que esplotando el Vesubio hispano su patrio fuego convirtió en cenizas el cetro que pesaba sobre las cuatro partes del globo! Mes de libertad, mes de ilustracion, mes de dichas, mes de aviso á los Reynos estranjeros, mes en que va á consolidarse nuestra futura grandeza, mes en que han estrellado las furiosas olas de la anarquía, mes en que la impotente nave del despotismo baró, y mes en fin que servirá de apoyo en los siglos venideros á nuestros hijos, á nuestros nietos, y á los nietos de nuestros nietos! ¡La pluma misma inflamada de afectos tiernos parece participar en este mesde los encantos de la vidasocial!...

Congratulémonos, Españoles: felicitemos el luminoso influjo de este mes en que de nuevo buelven á sepultarse en sus vergonzosas ruinas el vil interés, la refinada malicia, el colosal orgullo, la simulada hipocrecía. ¡Felicitémonos: y el incendio volcánico de nuestros pechos abrase esa turba de foragidos asesinos! ¡Abraselos nuestro patriotísmo; horroriselos nuestro entusiasmo; trananonádelos nuestro valor! ¡el penete éco de CONSTITUCION O MUERTE palpite las diamantinas entrañas del corazon protervo!...

¡Felicidad, amada patria; felicidad, invictos héroes de la Nacion; felicidad campeones valientes que la defendeis; felicidad reciproca, españoles dignos de este renombre grande! ¡Gloria inmortal á los padres de la Patria! ¡Victor á las leyes fundamentales de la Monarquía española! ¡Loor eterno á las Autoridades legítimamente constituidas! F. L. G. O.

CORTES.

Sesion del dia 1.° de Marzo.

Hoy á las nueve y media de la mañana

estaban ya reunidos en el salon todos los Sres. diputados, á consecuencia de la cita del jueves. A las 10, mandó el Sr. presidente leer el artículo del reglamento, que previene que todos los concurrentes á las tribunas esten de pie, durante el discurso del trono. Se leyeron los nombres de los Sres. diputados que habian de recibir y despedir al Rey. S. M. entró á las diez y cuarto acompañado de los Sres. Infantes, de la servidumbre de palacio, de los gefes de los cuerpos de guardias, secretarios del despacho y otra multitud de personages distinguidos. S. M. se dirigió al trono, saludando con grande afabilidad á los diputados que estaban á derecha é izquierda, resonando entre tanto grandes vivas y aclamaciones en las tribunas, que contenian un pueblo inmenso, incapaz de reprimir el entusiasmo que le inspiraba aquella augusta ceremonia. S. M. la reina y las Sras infantas ocupaban la tribuna de la derecha del trono con sus servidumbres respectivas, y el consejo de estado la de la izquierda. El cuerpo diplomatico ocupaba la suya, asi como los generales y otros empleados.

Sentado el Rey y á su isquierda en dos sillones los señores infantes, el señor presidente de las córtes en su sillon, y los señores diputados en sus respectivos asientos, pronunció S. M. el discurso (*véase nuestro Diario de 17 del corriente en el que ya lo insertamos.*)

Concluido el discurso del Rey le contestó el Sr. Presidente en los términos siguientes.

SEÑOR.

„¡Que dia de tanta ventura es este para la heroica nacion española! ¡qué especáculo tan grande y sublime ver sentado á V. M. sobre un trono cuyos cimientos son las virtudes del pueblo mas leal que vieron los siglos! No, no es la reunion de V. M. con sus ilustres representantes una ceremonia pomposa que solo interesa á los sentidos, es sí un acto augusto que habla al corazon, y que escita los sentimientos de este agente de nuestra conducta, cuyo poder y fuerza no tienen medida. Acto mas glorioso y de mas prez que cuantos ofrecen la historia de nuestra restauracion política, incluso el 9 de Julio del año pasado. Porque al fin todos juntos presentan la idea de una alianza eterna entre la nacion y V. M. en vez de que el acto de este dia termina á solemnizar su ratificacion con hechos positivos de parte de las córtes y de V, M.

Yo no hablaré de lo que ha hecho esta nacion, modelo de lealtad ácia su Rey. Lo dirán por mì esos caracteres, que señalando los inclitos nombres de Daoiz y Velarde, recuerdan muda pero enérgicamente que estos heroes sellaron con su sangre la profesion de fé política de los españoles, casi borrada del libro de la ley, pero esculpida con caracteres indelebles en sus corazones. Lo dirá tambien la memorable campaña de 1813, que restituyó á V. M. del cautiverio al triunfo, en que tanto debimos á la invicta nacion británica nuestra aliada. Pero mejor que nadie lo dijo V. M. en la alocucion paternal que se dignó dirigir á los españoles en el memorable 10 de Marzo. Yo ni osaré examinarla, porque este buen deseo menguaria la originalidad del magnifico cuadro que ofrece. Si me parece que puedo tomarla en la mano, considerándola como una clave ó esplicacion de los maravillosos portentos que encierra aquel cuadro.

De una parte veo á la nacion cual cuerpo sin cabeza, y sin mas armas que las de su lealtad combatir contra el poder mas colosal que vieron estos tiempos, el cual intentaba derrocar el trono augusto en que V. M. está sentado. De otra miro á los ilustres representantes de la misma nacion, colocados en el puesto avanzado del único baluarte de la libertad española, donde al resplandor de los fuegos con que lo baten, leen aquel libro de la ley, y con voz esforzada animan á sus comitentes, refiriéndoles entre otras máximas de salud social, de un augusto predecesor de V. M. las siguientes „Rey y reino son como alma y cuerpo, que aunque sean departidas, el ayuntamiento les face ser una misma cosa. Los españoles deben guardar al Rey, ca guardandole á él, se guardan á si mismos é á la tierra onde son.=El olvido de estas y otras máximas, les *añadian*, nos ha acarreado la calamidad que nos aflige. Continuemos en tan dura lid, *proseguian*; rescatemos al Rey para colocarle con la ley en el santuario de la inviolabilidad." Finalmente, veo el triunfo de la lealtad española, publicado por V. M. con asombro del mundo.

Yo enmudezco, Señor, á la vista de este cuadro. Unicamente me queda ánimo para decir, *ilustres compañeros, marchemos todos por la senda constitucional, pues tenemos á nuestro Rey al frente, y marcha el primero.*

Al oir los obstáculos de que ha hablado V. M. en su discurso, recobro otra vez el ánimo para confortar el suyo; porque ¿qué obstáculos podrán oponerse, estando unido

tan de corazon con la nacion segun ha manifestado? los obstáculos que deban remover las Cortes los apartarán usando de la facultad que les concede la ley; para vencer los otros que dependan de V. M. basta una sola palabra suya, ¿qué digo una palabra? una sola mirada basta.

V. M. es parte de la ley antes de publicarla. Despues de publicada es la ley misma, porque tiene en su mano la voluntad general de todos los españoles, y no hay poder que sea capaz de contrastarla. Y si la nacion huerfana y desemparada hizo lo que V. M. ha publicado, ¿qué no hará unida con su Rey?"

Concluído este discurso se retiraron SS. MM. y AA. con el mismo órden con que habian entrado, y buelta la diputacion, propuso el Sr. conde de Toreno que se nombrase una comision que examinase y contestase al discurso de S. M. Opusieronse los Sres. Gonzalez Allende y Cañedo, alegando que ya lo habia hecho en su discurso el Sr. presidente, pero insistió el Sr. conde de Toreno en su proposicion, manifestando que era muy importante que las córtes tomasen en consideracion, tanto la parte del discurso de S. M. relativa á la situacion interior y esterior del reino, cuanto la concerniente á los insultos y desacatos de que se quejaba S. M. En consecuencia se nombró la comision, que fue compuesta de los Sres. conde de Toreno, Martinez de la Rosa Muñoz Torrero, Clemencin y Gareli.

Levantose la sesion, quedando citada la de mañana para la hora de las 10.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Seccion de Gobierno Político.=Segun previene la Constitucion se ha celebrado hoy la apertura de las Córtes con todo el aparato de costumbre, habiendo asistido S. M. acompañado de la Reyna y Sres. Infantes y pronunciado el discurso de estilo.

Lo que comunico á V. S. de Real órden para su inteligencia y que lo haga saber á los habitantes de la Provincia de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de Marzo de 1821.=Argüelles. =Sr. Gefe Político de la Provincia de las Islas Baleares.

A las once del dia de mañana se rematarán en las casas consistoriales de esta ciudad al mejor postor, los predios Ca-Labat y Can-Canals sitos en el término de la villa de Deyá, que fueron del suprimido monasterio del Real, en créditos contra el estado. Palma 20 de Marzo de 1821.

Habiéndose rematado el dia de ayer, los dos mil y setecientos quintales de bronce poco mas ó menos, cuya subasta se anunció por cartel del dia doce de este mes, al precio de trece duros y un sueldo el quintal, se hace saber al público que se admitirán por el Sr. Intendente de este egército las mejoras del diezmo, medio diezmo y cuarta que se hagan á dicho remate, hasta el dia 24 á las doce de la mañana en que espira el término señalado para el efecto. Palma 17 de Marzo de 1821.=Por mandado de S. S.=Juan María Ripoll.

El remate de las casas con *botiga* y entresuelos frente el almodi y el huerto del Rey, que estan en pública subasta, se ha de ejecutar á las siete de esta noche, en la calle de la Mar, delante la misma casa.

Un hombre soltero de cerca 38 años, natural de Barcelona, desea encontrar una casa para servir en clase de criado, cozinero, cuidar de caballos &c.: sabe leer y un poco de escribir; en esta imprenta darán razon.

Erratas.=En el Diario de ayer, pag. 4 col. 2 lin. 16 *dice* la primera *diga* la primavera, lin. 27 *dice* toda le *diga* toda se, lin 34 *dice* gritemos *diga* gezaremos, lin. 37 *dice* S. M. y el *diga* y S. M. el.

Embarcaciones fondeadas antesayer.

De Tarragona en 3 dias el jabeque del patron Juan Ferrer, español, con bacalao y sardina.

De Iviza en 2 dias el jabeque del patron Rafael Verger, id., en lastre.

De Barcelona en 4 dias el jabeque del patron Miguel Bosch, id., con trigo y balija.

De Iviza en 1 dia el jabeque del patron Juan Bautista Santandreu, id., con algodon y cureñas.

Idem ayer.

De Tarragona en 2 dias la javega del patron Antonio Calafell, id., con trigo y fierro.

De Barcelona en 3 dias el jabeque del patron Antonio Esteva, id., con trigo, otros generos y correspondencia.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.